



## RESOLUCIÓN DE ABRIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CIERRE DE LA PESQUERÍA DE CABALLA (*Scomber scombrus*) DE LAS ZONAS 8c Y 9a PARA LOS BUQUES DE LA MODALIDAD DE VOLANTA CON PUERTO BASE EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

La Orden AAA/2534/2015, de 17 de noviembre, por la que se establece el plan de gestión y las medidas de control y gestión, para los buques de los censos del caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste establece en su artículo 2 el reparto porcentual por provincias de la cuota de los buques de otras artes distintas al arrastre y al cerco.

La Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones adicionales de ordenación de la pesquería de la caballa («*Scomber scombrus*») de las zonas 8c y 9a para los buques de la flota de otras artes distintas al arrastre y cerco con puerto base en la provincia de A Coruña para 2026, recoge en su punto cuarto que se reserva el 10 % de la cuota provincial, para ser pescada por los barcos de la modalidad de volanta mediante este arte.

La Orden APA 315/2020, de 1 de abril, por la que se establecen criterios de gestión de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España y se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las mismas, regula en su artículo 10 los cierres de las pesquerías que se aprueben en aplicación del artículo 35 del Reglamento (CE) 1224/2009.

En base a los datos actuales de consumo que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, se observa que la cuota asignada a la modalidad de volanta de la provincia de A Coruña estaría ya agotada, por lo que procede su cierre.

Por tanto, resuelvo:

- El **cierre** de la **pesquería de caballa** (*Scomber scombrus*) para los buques de la **modalidad de volanta** con puerto base en la **provincia de A Coruña, con efecto desde las 00:00 horas (UTC+2/CEST) del día 12 de abril de 2026.**

Madrid, a 10 de abril de 2026

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

Aurora de Blas Carbonero

